



ES COPIA

Informe N.º 41/2026

MEMORANDO



A : MSc Ing. Agr. Amanda León Alder, Presidenta
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
COMITÉ DE AUDITORÍA
CONSEJO DIRECTIVO

DE : Lic. Javier Palacios, Auditor
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

REF. : Informe Verificación Ejecución Presupuestaria Objeto de
Gastos 261 De Informática y Sistemas Computarizados

FECHA : 14/08/2026.

Nos dirigimos a Ustedes, a objeto de presentar el informe de trabajo realizado sobre la verificación realizada en la ejecución presupuestaria del objeto de gastos 261 De Informática y Sistemas Computarizados durante el periodo de Enero a Julio del 2026

C.C. GERENCIA GENERAL/GCIA. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL OBJETO DE GASTOS 261 “DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS”

ANTECEDENTES

La Auditoría Interna Institucional conforme al Plan de Trabajo Anual para el ejercicio fiscal 2.026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27 Acta N° 34 de fecha 23 de octubre de 2.025, procede a realizar la verificación de la ejecución presupuestaria del objeto de gastos 261 De Informática y Sistemas Computarizados

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

Verificar la ejecución presupuestaria del objeto de gastos 261 De Informática y Sistemas Computarizados, el porcentaje de avance, las modificaciones presupuestarias realizadas, registro de obligaciones y egresos y los legajos de pagos que respaldan las operaciones

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos para el análisis de los informes y documentaciones, así como la ejecución presupuestaria del objeto de gastos 261 De Informática y Sistemas Computarizados con fuente de financiamiento 10 y 30, durante el periodo comprendido de Enero a Julio de 2026.

La formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios afectados en las distintas dependencias que participan en el proceso interno.

MARCO LEGAL

- Ley N° 5361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación de Habilitación.
- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera” y Decreto N° 8127/2000.
- Ley N° 7609/25 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Decreto N° 5311/ 2026 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- Anexo A Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución CGR N.º 605 “Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.



DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se realizó la verificación de la ejecución presupuestaria correspondiente al **Objeto de Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados**, financiado con recursos provenientes de las **Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales**. Dicho objeto de gasto comprende las erogaciones destinadas a la adquisición, actualización, mantenimiento, soporte y licenciamiento de programas informáticos y sistemas computarizados, así como los servicios de asistencia técnica especializada y demás prestaciones vinculadas a la infraestructura tecnológica institucional. Incluye, además, la extensión de garantía del fabricante para equipos tales como firewall, router, wireless LAN, concentradores VPN, servidores, acondicionadores de aire de precisión y otros componentes esenciales para el funcionamiento de los sistemas informáticos de la Institución.

El presente informe tiene por finalidad exponer el comportamiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre **enero y julio del ejercicio fiscal 2026**, mediante el análisis del grado de utilización de los créditos presupuestarios asignados, la evolución de las obligaciones registradas, los pagos efectuados, el porcentaje de ejecución alcanzado y las principales variaciones observadas durante el período evaluado.

Para el desarrollo de la evaluación se recopiló y analizó la información contenida en el **Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**, complementada con los reportes de ejecución presupuestaria, registros contables, comprobantes de pago y demás antecedentes remitidos por los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad. La información obtenida fue cotejada con los créditos presupuestarios vigentes, las obligaciones registradas y los pagos realizados, con el propósito de verificar la razonabilidad, consistencia y concordancia de los registros presupuestarios y contables.

Como parte de la metodología aplicada, se efectuó un análisis comparativo de la ejecución mensual y acumulada del **Objeto de Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados**, evaluando las obligaciones y los egresos reconocidos durante el período comprendido entre enero y julio de 2026, así como el porcentaje de ejecución alcanzado con respecto a los créditos presupuestarios vigentes. Asimismo, se verificaron los legajos de comprobantes de pago que respaldan las erogaciones efectuadas, a fin de comprobar su adecuada sustentación documental y su correspondencia con los registros presupuestarios y contables.

Los resultados obtenidos se presentan en los apartados siguientes, acompañados del análisis técnico correspondiente y de las conclusiones derivadas de la evaluación realizada, con el propósito de aportar elementos objetivos que contribuyan al fortalecimiento del seguimiento, control y gestión de la ejecución presupuestaria del **Objeto de Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados**.



TABLA N.º 1

EJERCICIO FISCAL 2026

OBJETO DEL GASTO 261 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	%
200		SERVICIOS NO PERSONALES	27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.134	100 %
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.075.150.847	1.504.001.487	9.579.152.334	32 %
261		DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.740.420.000	368.000.000	2.108.420.000	22 %
261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.725.570.000	148.000.000	1.873.570.000	
261	30	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	14.850.000	220.000.000	234.850.000	

Dentro del Presupuesto General del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, el Rubro 200 – Servicios No Personales comprende las erogaciones destinadas a la contratación de servicios requeridos para el funcionamiento institucional. En este contexto, el Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales incluye el Objeto del Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados, destinado a financiar la adquisición, actualización, mantenimiento, soporte técnico y demás servicios vinculados a programas informáticos, sistemas computarizados, licencias de software, plataformas tecnológicas y otras soluciones informáticas necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales.

El Objeto del Gasto 261 cuenta con un presupuesto vigente de Gs. 2.108.420.000 (guaraníes dos mil ciento ocho millones cuatrocientos veinte mil), financiado con recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales. Dicho monto representa aproximadamente el 22% del presupuesto total asignado al Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, evidenciando que una parte significativa de los recursos destinados a servicios especializados se concentra en el componente informático y tecnológico.





TABLA N.º 2

EJECUCIÓN MENSUAL POR EL OBJETO DEL GASTO DEL 01/01/2026 HASTA EL 31/07/2026

Objeto de Gasto	F.F.	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL	%
200		SERVICIOS NO PERSONALES										
260		SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES										
261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.873.570.000	35.060.720	0	37.822.840	65.542.840	85.535.420	0	109.458.848	333.420.668	18 %
261	30	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	234.850.000	0	0	0	190.000	1.500.000	1.124.000	107.000	2.921.000	1 %
TOTAL			2.108.420.000	35.060.720	0	37.822.840	65.732.840	87.035.420	1.124.000	109.565.848	336.341.668	16 %

Del análisis de la ejecución presupuestaria mensual correspondiente al objeto de gasto examinado, se observa que durante el mes de febrero no se registraron obligaciones presupuestarias, lo que evidencia la ausencia de compromisos ejecutados en dicho período. Los meses de mayo y julio presentan los mayores niveles de ejecución presupuestaria del ejercicio analizado, concentrando la mayor parte de las obligaciones asumidas tanto con recursos financiados por la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro como con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Este comportamiento refleja una ejecución presupuestaria con una marcada concentración hacia el cierre del período considerado, lo que sugiere que las actividades, contrataciones o procesos administrativos vinculados al objeto de gasto fueron ejecutados principalmente durante los meses de mayo y julio. La distribución temporal observada pone de manifiesto una ejecución no uniforme de los recursos autorizados, aspecto que resulta relevante para evaluar la oportunidad en la utilización del crédito presupuestario, la planificación financiera y el cumplimiento de la programación de gastos establecida para el ejercicio fiscal.





TABLA N.º 3

LISTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE 01/01/2026 AL 31/07/2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PLAN FINANCIERO	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIÓN PENDIENTE DE PAGO
260		SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES								
261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.725.570.000	148.000.000	1.873.570.000	1.873.570.000	333.420.668	1.540.149.332	223.961.820	109.458.848
261	30	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	14.850.000	220.000.000	234.850.000	228.100.000	2.921.000	231.929.000	2.921.000	0
TOTAL GENERAL			1.740.420.000	368.000.000	2.108.420.000	2.101.670.000	336.341.668	1.772.078.332	226.882.820	109.458.848

Durante el periodo analizado, se registraron obligaciones (compromisos) por un total de G. 336.341.668.- (guaraníes trescientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho), correspondientes a la contratación y ejecución de servicios previstos dentro del objeto de gasto.

Asimismo, los pagos efectuados (egresos) ascendieron a G. 268.882.820.- (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos veinte), reflejando el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas por la institución en el marco de la ejecución presupuestaria.

Como resultado, quedó un saldo pendiente de pago de G. 109.458.848.- (guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho), monto que corresponde a compromisos devengados y pendientes de cancelación al cierre del periodo informado.



Tabla N.º 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 1/01/2026 AL 31/07/2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% EJECUCIÓN
200		SERVICIOS NO PERSONALES						
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						
261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.873.570.000	333.420.668	1.540.149.332	223.961.820	109.458.848	18 %
261	30	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	234.850.000	2.921.000	231.929.000	2.921.000	0	1 %
TOTAL			2.108.420.000	336.341.668	1.772.078.332	226.882.820	109.458.848	16 %

La ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al objeto de gasto , durante el período comprendido entre los meses de enero a julio del ejercicio fiscal, alcanzó el 16% del presupuesto vigente asignado. Este nivel de ejecución evidencia un grado de utilización relativamente bajo de los recursos financieros autorizados para dicho objeto de gasto durante el período evaluado.

Al desagregar la ejecución por fuente de financiamiento, se observa que la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro registró una ejecución del 18% del crédito presupuestario asignado, mientras que la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales alcanzó únicamente el 1% de ejecución. Esta diferencia evidencia que la mayor parte de las obligaciones ejecutadas se financió con recursos del Tesoro, en tanto que los recursos institucionales tuvieron una utilización mínima durante el período analizado.





Revisión de legajos de pagos conforme Tabla de Guía básica de documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos según Resolución CGR N.º 605/2022.

Item	Rubro				
43	260 - Servicio Técnicos y Profesionales	SI	NO	N/A	Observaciones
43.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X			
41.2	Comprobante de Pago	x			
43.3	Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC)				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.4	Resolución de Nombramiento del Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.5	Nota de Remisión del "PAC" y "PFI" a la "DNCP"			x	
43.6	Carta de Invitación a Proveedores			x	
43.7	Acta de Apertura de Sobres				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.8	Informe de Evaluación Técnico-Económica y Cuadro Comparativo				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	x			
43.10	Certificado de Cumplimiento Tributario	x			
43.11	Informe o Dictamen que fundamente la adquisición				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado (PBC)
43.12	Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato	x			
43.13	Copia de Contrato	x			
43.14	Compromiso de Contratación (CDC)	x			
43.15	Nota de Pedido Interno				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.16	Factura Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado	x			
43.17	Comprobante de Retención (Según normativa vigente)	x			
43.18	Orden de Servicio	x			
43.19	Copia de Póliza de Seguro	x			
43.20	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	x			
43.21	Informe mensual de actividades realizadas por el contratado	x			
43.22	Registro Contable	x			
43.23	Otras Exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				

Conforme a la tabla precedente, los documentos que componen el legajo de pago CP 188, CP 769 CP 1155, CP1437, CP1435 y CP 1439, que contiene los documentos respaldatorios de gastos en concepto de soporte mantenimientos preventivo de servidores y sistemas informáticos, responde a la guía básica de documentos de rendición de cuenta dispuesto por la CGR según Resolución 605/22.





Dichos pagos se realizan mediante las Solicitudes de Transferencia de Recursos (STR) tramitadas a través del Ministerio de Economía y Finanzas y posteriormente son registradas en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO), dentro de la cuenta contable 4.1.1.02.61.00.000 "De Informática y Sistemas Computarizados".

Obligaciones de gastos según ejecución presupuestaria y los comprobantes de pago

MES	Objeto de Gasto	F.F.	Descripción	N.º C.P.	Obligación según comprobante de pago	STR	N.º Registro	Obligación según Ejecución Presupuestaria	N.º Registro	Egreso según Registro Contable
ENERO	261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADOS							
		10	NETLOGIC S.R.L.	188	13.308.900	8.180	O 268	13.308.900	E 588	13.308.900
		10	SOFTSHOP S.A.	187	18.911.420	8.186	O 270	18.911.420	E 589	18.911.420
		10	ITCS S.A.	186	2.840.400	9.157	O 379	2.840.400	E 590	2.840.400
MARZO		10	SOFTSHOP S.A.	768	18.911.420	40.148	O 2136	18.911.420	E 2374	18.911.420
		10	SOFTSHOP S.A.	769	18.911.420	40.142	O 2137	18.911.420	E 2373	18.911.420
ABRIL		10	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1142	27.720.000	59.427	O 3151	27.720.000	E 3833	27.720.000
		30	RENDICIÓN FONDO FIJO TESORERÍA	907	190.000	—	O 2485	190.000	E 3097	190.000
ABRIL		10	SOFTSHOP S.A.	1155	18.911.420	59.434	O 2995	18.911.420	E 3818	18.911.420
		10	SOFTSHOP S.A.	1154	18.911.420	59.425	O 3165	18.911.420	E 3820	18.911.420
MAYO		10	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1437	33.660.000	77.675	O 4243	33.660.000	E 5478	33.660.000
		10	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1439	29.400.000	77.691	O 4239	29.400.000	E 5476	29.400.000
		30	RENDICIÓN FONDO FIJO SERVICIOS GENERALES	1347	1.500.000	—	O 3801	1.500.000	E 4445	1.500.000
		10	SOFTSHOP S.A.	1438	18.911.420	77.721	O 4237	18.911.420	E 5477	18.911.420
		10	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1435	3.564.000	77.736	O 4242	3.564.000	E 5480	3.564.000
JUNIO		30	RENDICIÓN FONDO FIJO GCIA. ZONAL CENTRO SU	1505	325.000	—	O 4538	325.000	E 4954	325.000
		30	RENDICIÓN FONDO FIJO SERVICIOS GENERALES	1555	799.000	—	O 4782	799.000	E 5124	799.000
JULIO		30	RENDICIÓN FONDO FIJO GERENCIA DE SERVICIOS	1843	107.000	—	O 5829	107.000	E 6148	107.000
		10	TERA S.R.L.				O 6741	80.251.428		
		10	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				O 6742	10.296.000		
		10	SOFTSHOP S.A.				O 6743	18.911.420		
					226.882.820			336.341.668		226.882.820

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10

333.420.668

226.882.820 Pagado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

2.921.000

109.458.848 Pendiente de Pago

336.341.668

336.341.668

No se han registrado diferencias entre los objetos de gastos 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" consignados en los registros contables y la ejecución del objeto de gasto de Enero a Julio, en relación a los documentos que componen los legajos de pago, como se observa en el cuadro precedente.

En el mes de Julio se observa obligaciones pendientes de egresos que corresponden a pago directo a proveedores con fuente de financiamiento 10 recursos del tesoro cuyos pagos se realiza a través de las solicitudes de transferencia de recursos (STR) por un importe de Gs. 109. 458.848.-





CONCLUSIÓN

El Objeto del Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados constituye un componente presupuestario de relevancia dentro del Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales del Crédito Agrícola de Habilitación, al concentrar aproximadamente el 22% del presupuesto vigente asignado a dicho grupo.

Se efectuaron modificaciones presupuestarias por un total de Gs. 368.000.000 respecto del presupuesto original aprobado. Dicho incremento se compone de Gs. 148.000.000 financiados con la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Gs. 220.000.000 con cargo a la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

La distribución de los recursos del Objeto del Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados muestra una concentración significativa en la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, que representa el 89% del presupuesto vigente, mientras que la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales participa con el 11%. Esta composición evidencia una marcada dependencia de los recursos del Tesoro para financiar las actividades vinculadas a los servicios informáticos y sistemas computarizados, así como otros servicios tecnológicos indispensables para asegurar la continuidad operativa y el funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional.

Los legajos de pago contienen las documentaciones respaldatorias según la guía básica de documentos de rendición de cuentas, aprobada por la Contraloría General de la República según Resolución CGR N.º 605/2022.

Durante el periodo sujeto a análisis, las obligaciones correspondientes al OG 261 De Informática y Sistemas Computarizados con fuente de financiamiento 10 y 30 ascendieron a un total 336.341.668.- Dicho monto fue ejecutado mediante dos modalidades de pago Gs. 333.420.668.- pago directo a proveedores conforme a las ordenes de servicios y compromisos previamente establecidos, canalizado a través de solicitud de pago de transferencia (STR) fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Gs. 2.921.000.- gestionados a través de fondos fijos fuente de financiamiento 30 Recursos Propios, para cubrir erogaciones menores y de rápida disponibilidad. Estos registros reflejan el cumplimiento de las obligaciones financieras del periodo, así como la adecuada utilización de los mecanismos de pago previstos para este objeto de gasto presupuestario

Existen obligaciones pendientes de pago por Gs. 109.458.848.- correspondiente a las obligaciones N.º O 6741, N.º O 6742 y N.º O 6743, que deberán ser regularizados en el mes de Agosto de 2026 a través de a pago directo a proveedores con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

El nivel de ejecución presupuestaria del OG 261 De Informática y Sistemas Computarizados alcanzo un 16%, de lo presupuestado por la cual resulta necesario fortalecer el monitoreo de la ejecución durante el resto del ejercicio fiscal para asegurar el cumplimiento oportuno de la programación presupuestaria y financiera



RECOMENDACIÓN

Fortalecer la planificación, programación y seguimiento de los recursos asignados al Objeto del Gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados, considerando su importancia estratégica dentro del Grupo 260, de manera que la utilización de estos recursos responda a las necesidades institucionales prioritarias y permita garantizar la continuidad operativa, el mantenimiento oportuno, la actualización tecnológica y el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos

Realizar un seguimiento permanente de la estructura de financiamiento del Objeto del Gasto 261, considerando el origen de los recursos correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, evaluando la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos a fin de optimizar su utilización y reducir riesgos asociados a una elevada dependencia de los Recursos del Tesoro para la cobertura de los servicios informáticos y tecnológicos institucionales.

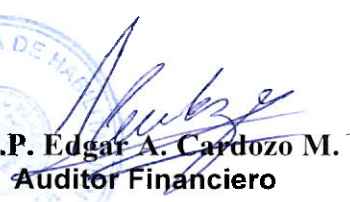
Mantener y fortalecer los controles implementados para la conformación, revisión y custodia de los legajos de pago, verificando previamente que la documentación respaldatoria se encuentre completa, debidamente autorizada y conforme con los requisitos establecidos en la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas aprobada por la Contraloría General de la República mediante Resolución CGR N.º 605/2022, asegurando la integridad, trazabilidad y transparencia de las operaciones.

Gestionar oportunamente la regularización y cancelación de las obligaciones pendientes por Gs. 109.458.848, correspondientes a las Obligaciones N.º O 6741, O 6742 y O 6743, previstas para el mes de agosto de 2026 con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, efectuando el seguimiento hasta su efectiva cancelación y registro, a fin de evitar la acumulación de compromisos pendientes y asegurar la adecuada correspondencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados.

Monitorear periódicamente la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 261, mediante evaluaciones mensuales de los niveles de compromiso, obligación y pago, contrastando los resultados con la programación presupuestaria y financiera vigente.

ES MI INFORME.-



VºBº Lic. Javier Palacios
Auditor Interno Institucional

C.P. Edgar A. Cardozo M.
Auditor Financiero